

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRNIÑOS DEL ARTÍCULO 45 Y 50 DEL PEF EJERCICIO 2007
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS

Alles De Besos)

FECHA

09/08/2010

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA									
NOMBRE DEL FONDO; FONDO DE APO seguridad social)	OYO PARA SANEAMIENTO DE LAS U	NIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL (Déficit generado en el pago de la	EJERCICIO	2007					
				2007					

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: SANEAMIENTO DEL DÉFICIT GENERADO EN EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA UACH (PENSIONES CIVILES DEL ESTADO)

OBJETIVO GENERAL: PAGO DEL DEFICIT GENERADO POR EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PROYECTOS PARTICULARES No NOMBRE			PORCENTAJE MONTO ALCANZADO ASIGNADO	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2007			2008	water 425	
		META		THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	1er. Trimestre et 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2008	MONTO POR EJERCER
1	Pago de pasivos por diferencial del servicio médico con Pensiones Civiles del Estado	Disminución del adeudo con Pensiones Civiles del Estado	100.00%	30,298,384.68	0.00	0.00	0.00	30,298,384.68	0.00
2									0.00
3									0.00
4									0.00
5									0.00
6									0.00
7									0.00
									0.00
8									0.00
			TOTAL	30,298,384.68	0.00	0.60	9.00	30,298,384,68	0.00

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Es de alta prioridad para la Universidad, continuar con el fortalecimiento de nuestra institución a través de los apoyos establecidos en este fondo, ya que el déficit que se tiene con Pensiones Civiles del Estado, generado por el pago del diferencial médico, se reconoce como un problema estructural de carácter financiero que ha mermado la adecuada operación del Plan de Desarrollo Universitario 2004-2008, asimismo estamos seguros que de seguir en el mismo camino pondremos en riesgo la prestación del servicio médico a nuestra planta de trabajadores académicos como administrativos. Cabe señalar que de acuerdo a los Contratos Colectivos de Trabajo, es obligación de la Universidad cubrir el 100% de los gastos de seguridad social a la totalidad de su planta docente y administrativa. Sin embargo con el subsidio otorgado por parte de la federación no alcanza a cubrirlo, por lo cual se ha pagado con recursos propios que genera la universidad. Con los recursos recibidos hasta ese momento, se ha cubierto satisfactoriamente el monto de los adeudos generados hasta el mes de Abril del 2008 el pago del adeudo generado por el diferencial médico ante pensiones civiles del estado, según se muestra en el Control Financiero de Recursos extraordinarios, publicado en la página de transparencia de esta institución en el cual se muestra el 100% del monto ejercido, y en el se relaciona el cobro correspondiente al adeudo generado.

0 9 AGO 2010

LOS PEDALES